

79. p. lo tocante a la Ayuntamiento de esta
Villa de Sara su dño, respecto a su exau-
dad. el Ayuntamiento para nombrar en todo
tiempo un Substituto; En cuya virtud tiene
nombrado a su Consejo a dho presente Est. no
para la nominada Est. nia de Cabilos. y Ayun-
tam. respecto a que Antonio Sanabria Con-
jurano Est. no a dho dño Jimenez nombrado
por dho Sr. como Marques de Villa Franca
solista en la Real Chanc. de Granada vele
diposicion en dha Est. nia Ayuntamiento sin haber
sido nombrado Tamara para ella; siendo pre-
ciso a esta Villa dependa sus Regalias ya de la
Real de dho Supremo Consejo en el Partido
Real de dho y que subsista el nombram. to
que tiene echo, quedandole su libertad p. a
poderlo hacer en las personas que fuesen no-
meas para la obtencion de dha Encarga de
que carece dho Campurano por tener a su
discrecion su desordenada conducta y por
su mala actitud para el desempeño de los
asuntos que ocurren en cumplimiento de las
Reales Determinaciones = Unanimemente acordado
por dho Sr. D. Juan de Sines y Martin Ferronero
quien hace tambien de Pro. Sindico Real
por que los poderes, Especiales y Generales de

